

**MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A PORTUGAL.
Lisboa – 9 al 12 de Abril de 2007**

- CONVOCA:** Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla
- COLABORA:** Cámara de Comercio Hispano Lusa y Forum Portugal-Andalucía
- FECHA:** Del 9 al 12 de Abril de 2007
- SECTORES:**
- Consultorías (ingeniería, calidad, certificadoras)
 - Medio ambiente (ingeniería, incendios, vigilancia)
 - Nuevas tecnologías en general, telecomunicaciones, desarrollo de software
 - Sistemas de protección y seguridad.
 - Industria auxiliar del sector alimentario (maquinaria de embalaje, manipulación, etiquetado).

APOYO:

1. La Cámara de Comercio de Sevilla apoyará económicamente a un representante de cada empresa sevillana participante en esta misión. El importe de la ayuda se situará en torno al **50%** de los gastos de viaje y alojamiento, con un **máximo de 600.-€**
2. Elaboración de las **agendas de reuniones individualizadas**.
3. Envío de **catálogos** al destino indicado.

INSCRIPCIÓN:

1. **Cuota de Participación.-** Las empresas abonarán, en concepto de cuota de participación, la cantidad de **200.-€** mediante cheque nominativo a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla (indicando en el talón el nombre de la empresa que efectúa la solicitud y la acción de referencia) o mediante transferencia bancaria a la c/c que se indica a continuación:

Entidad: BBVA - c/c: 0182 – 5566 – 71 – 0201508389

· La cuota de participación no será reintegrable a las empresas que renuncien a participar.

2. **Ficha de Solicitud.-** Las empresas deberán remitir la ficha de solicitud que se acompaña, debidamente cumplimentada, firmada y sellada, **10 catálogos** de la empresa en inglés y el talón o copia de la transferencia a la Cámara de Comercio de Sevilla (dirección a pie de página), considerándose recibidas únicamente las solicitudes que cumplan este requisito.

· El envío de la ficha de solicitud y el pago de la cuota de participación no implican su admisión. A las empresas que no sean aceptadas se les devolverá dicha cuota.

3. **Plazo de Inscripción.-** La fecha límite de admisión de solicitudes es el **3 de Marzo de 2007**.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

1. **Agencia de Viajes.-** Las empresas participantes abonarán el coste del viaje y alojamiento directamente a la agencia de viajes designada por los organizadores.
 2. **Nº de participantes.-** El número máximo de empresas sevillanas participantes en la Misión es de 10 empresas y se admitirán 3 empresas por tipo de producto.
 3. **Intérprete.-** En caso de que el representante de la empresa precise de intérprete, los gastos serán por cuenta de la empresa.
 4. **Ayuda Económica a empresas.-** La bolsa de viaje se entregará con posterioridad a la celebración de la acción, siendo necesario para ello remitir a la Cámara de Comercio de Sevilla copia de la factura de la agencia de viajes correspondiente al alojamiento y vuelos, el original del billete de avión y justificante del pago **antes del 11 de mayo de 2007**. Transcurrida dicha fecha se considerará que la empresa renuncia a la ayuda económica.
- Cualquier alteración en el viaje (fecha, vuelos, itinerarios, etc.) tendrá que ser previamente comunicada y autorizada por el responsable de la acción.
 - La empresa participante se compromete a cumplir el programa de reuniones que se le organice.
 - La Cámara de Sevilla se reserva el derecho de suspender la acción en caso de que no se alcance un número mínimo de empresas inscritas.